Montevideo—Viérnes 10 de Octubre de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,980

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amedée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 10—El Senado aprobó el proyecto autorizando el ferro-carril de Buenos Aires al Rosario para construir un viaducto y facilitarle la entrada en la estacion del Retiro.

—Partió para Sierra Chica el regimiento 11 de caballeria.

—El 12 de infanteria suspendió su viaje á Rio 4.º para hoy, esperando la llegada de 90 hombres que había dejado espedicionando en el Chaco bajo las órdenes del capitan Julvaga.

—El 6.º de caballería tiene órden de trasladarse al cuartel Maldonado, desocupando el Retiro.

—Anoche en la confitería de la Perla, realizóse un banquete para solemnizar el resultado de la suscricion popular á favor de una caja de ahorros, destinada á los vigilantes y bomberos. Asistió el jefe de Policía.

—El departamento de Higiene impondrá cuarentenas á las procedencias de Barcelona.

—Falleció repentinamente á bordo del paquete francés *La Plata*, en viaje para Rio de Janeiro, el ex-cónsul del Brasil en Buenos Aires, Juan Adrian Chaves.

—El vapor *Sta. Margarita* que hace tres meses salió de Buenos Aires para Valparaiso, conduciendo un jóven archiduque de Austria, presúmese perdido.

Rio de Janeiro, 9—Publicáronse nuevas promociones en el ejército.

—Los funerales en memoria del periodista Buela estuvieron muy concurridos.

—Organizóse definitivamente el Banco de Crédito Universal con un capital de once millones de libras esterlinas.

Santiago de Chile, 9—El gabinete presentó su renuncia colectiva al presidente de la República, quien aceptóla verbalmente, pero pidió á los ministros quedar en sus puestos hasta el nuevo ministerio reorganizado. El motivo de la crísis es la intervencion oficial en las elecciones de varios funcionarios que dícese obraron por la instigacion del presidente en favor de la candidatura de Sanfuentes.

Via Galveston

Paris, 7—M. Laur, diputado boulangerista, pedirá ser encausado para obtener ocasion de refutar las calumnias que circulan respecto á él.

Dice el *Figaro* que don Cárlos ha escrito al príncipe de Valori que ha sacrificado sus derechos al trono de Francia y que jamas volveráse á inmiscuir en la política interior ó exterior francesa; porque esto es perjudicial á su reclamacion al trono de España.

Lisboa, 7—Inglaterra ha pedido á Portugal un arreglo inmediato de su reclamacion por apresamiento de un vapor de la Compañía de los Lagos Africanos, *James Stevenson*, que fué capturado ilegalmente hace pocos meses, por el capitan Azevedo Coutinho.

Los diarios publican la lista del nuevo gabinete sin que haya confirmacion oficial sobre el particular. La lista es la siguiente: general Abreu Souza, jefe del gabinete y ministro de la Guerra, conde de Casal [illegible]

[illegible] que en ninguna circunstancia volveria á la regencia de Luxemburgo.

Amsterdam, 9—El estado de salud del rey de Holanda no ha variado, todavia no hay probabilidad que fórmese una regencia.

Madrid, 7—Asegúrase que el cólera ha aparecido en Granada.

Amsterdam, 9—En los puertos holandeses hay mucha animosidad contra la ley aduanera de Mac-Kinley. El Ministerio de Hacienda está tratando de tomar alguna medida de represalia.

Berlin, 9—El general Verdy Du Vernois ex-ministro de la guerra, ha sido pensionado. El emperador nombróle comandante honorario del tercer regimiento de infantería de Pomerania, en el que principió su carrera militar.

Lóndres, 8—Sigue la carestía en el Sudan. La invasion de Cokar, hecha hace pocos dias por los partidarios de Osman Digma, ha sido únicamente para conseguir para provisiones.

—Suakin encuéntrase atestado por los huérfanos de los que murieron por la guerra y los sufrimientos.

Háblase de varios actos de canibalismo ejecutados entre los que perecían de hambre.

—El Hospital de Suakin está lleno de enfermos. La sociedad Británica de Socorros está ocupada de proveer á las necesidades de la poblacion.

—Del mar Rojo llegan versiones terribles sobre el estado de las víctimas del cólera. Los árabes y extranjeros, en esa region, están muriendo por veintenas. Los atacados por el cólera muérense al cabo de una hora. Son conmovedoras las noticias que llegan del Interior de Arabia y dícese que las víctimas se cuentan por miles.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Oro, al contado, 245.
Banco Constructor, al contado, 15.
Muelle Catalinas, al contado, 19.20.
Sale el *Tridente*.

Amberes, 8—La lanas de Buenos Aires de 30 % de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres calidad superior, 1,62 1/2 á 1,65 frs. el kilo: id id calidad media, 1,52 1/2 á 1,55 frs.; id id calidad secundaria, 1,45 á 1,47 1/2 frs. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 9.000 á 10.000 fardos.

Cuerossecos de vaca de matadero, de 20 á 21 libras de peso, 80 á 84 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 á 25 kilos de peso, 50 á 53 frs. los 50 kilos.

Existencia de cueros del Rio de la Plata, de todas clases, 200.000 á 210.000 cueros.

Amberes, 8—En la 2.ª quincena de Setiembre no se ha exportado azúcar para Buenos Aires, de los puertos de Amberes, Rotterdam, Hamburgo y Bremen.

—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,29 á 25,50 francos por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

NOTICIAS GENERALES

Nuevo vapor—Con procedencia de Barcelona es esperado en la semana entrante en este puerto el nuevo vapor español *Denia*, que por primera vez viene al Rio de la Plata.

Preparativos—Ha empezado á efectuar los preparativos necesarios para hallarse pronta la cañonera nacional *General Artigas*, que será enviada á Rio Janeiro, con motivo de las fiestas que se preparan en aquella capital en conmemoracion del primer aniversario de la proclamacion de la República.

Hospital de Caridad—Octubre 10—(12.10 a. m.) —Entró la mujer Maria Solari, oriental, lavandera con una herida contusa en la mejilla izquierda.

Loteria de San Luis—Sábese telegráficamente que los premios mayores en el sorteo del ayer han tocado á los números siguientes:

3256 con 20,000 pesos; 12750 y 10357 con 1000; 9019, 14146, 10023, 3796, 9956 y 8462 con 500; 8302, 8182, 8687, 7986, 12548, 2552 y 5471 con 200; 7055, 12956, 8647, 14261, 5880, 7196, 12628, 10169, 1950 y 12716 con 100.

Intento de suicidio—Ayer tarde intentó poner fin á su existencia Maria Correa, domiciliada en la calle Santurio núm. 15.

Para llevar á cabo su intento preparó una disolucion de fósforos en aguardiente, siendo vista por dos vecinos en momentos en que iba á absorverla, sacándole el vaso de las manos.

Visto que habia fracasado su intento, se dirigió al almacen de don Rafael Consentino, sito en la calle Aurora esquina Democracia, donde pidió un vaso de vino que le fué servido.

Así que lo tuvo en su poder, hechó dentro el contenido de cuatro cajas de fósforos y al ir á absorverlo se lo arrebató el dependiente de la casa.

Se dió cuenta del hecho á la autoridad, la que redujo á prision á la Correa, que se encontraba bastante excitada por el alcohol.

Segun declara ésta, los motivos que tenia para atentar contra su existencia eran disgustos con un sujeto con quien mantiene relaciones íntimas.

Los hermanos Croce—En vista de haberse solicitado la extradicion de los hermanos Croce, se ha dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se entreguen al señor Ministro de Italia todos los objetos que les fueron decomisados á aquellos el dia de su prision.

En la semana entrante, serán embarcados con destino á Italia, acompañándoles uno de los empleados del consulado.

Con retardo—A causa del viento que reinó durante la noche de ayer, los buques de la carrera llegaron con bastante retraso al puerto.

Titulo—Al Juzgado de Comercio de 1er. turno, á cargo del doctor Saráchaga, se ha presentado el señor don Cárlos Garet, solicitando título de traductor público.

Paseo—Han solicitado permiso de la Comandancia General de Marina para efectuar un paseo hasta la Isla de Flores, el próximo domingo en el vapor *Fulton*, varios de los miembros que componen la sociedad denominada "Parva Domus Magna Quie".

Dejó de existir—Ayer falleció despues de una penosa enfermedad el teniente segundo don Eugenio Guevara, oficial inspector de la 1.ª seccion de policía.

Arribó—A causa del fuerte viento que se desencadenó anoche, tuvo que arribar al puerto el vapor *1er. Argentino* que habia salido de tarde con destino á la Asuncion y escalas, completamente cargado de mercaderías.

Regresó—En el vapor inglés *Minerva* regresó de Buenos Aires esta mañana el señor don Antonio Lussich, que se encontraba en aquella capital por asuntos comerciales.

"El Demócrata"—El 15 del corriente verá la luz pública el nuevo colega *El Demócrata*.

La empresa de este diario va á abrir una suscricion de acciones para sostenerlo.

Muerte repentina—Se hallaba ayer tarde en un almacen de la seccion del Reducto el carrero Miguel Torres haciendo algunas libaciones, cuando repentinamente se vió acometido de un síncope, cayendo al suelo.

Las personas que se hallaban á su alredor acudieron en seguida en su auxilio, dejando de existir este desgraciado á los pocos instantes.

Su cadáver fué llevado á la casa de su familia.

Se retiraron—Por varios aficionados se nos dice que anoche se retiraron del programa de la fiesta hípica que se efectuará el domingo próximo en el Hipódromo Montevideo, varios de los principales caballos que figuran en él, debido á que tienen que tomar parte en las carreras del dia 19, que se efectuarán en Maroñas.

Los muelles—Por la Direccion General de Aduanas, se ha dispuesto se proceda á la compostura de varios muelles que se hallan en mal estado.

De baja—Por órden del señor Ministro de Guerra se dió de baja ayer en el batallon 1.º de Cazadores á tres soldados que así lo solicitaron.

Primeras golondrinas—Con los dias más templados principian á aparecer los primeros chalecos blancos.

Nuestros mas afamados alfayates exponen como muestras en las vidrieras de sus tiendas cortes de piqué y de hilo, blancos y de medios colores, anunciando á los dándis el capricho que impondrá este verano la moda, y todo hace suponer que seguiremos á la antigua, porque eso de usar chalecos blancos fué costumbre de nuestros abuelos.

Eso no impedirá que nuestros elegantes se contoneen con ellos en los atrios de las iglesias, en los teatros y paseos, probando así que la moda no se populariza siempre por la novedad, sino por el hecho de ser amada.

Junta electoral—En Montevideo, á ocho de Octubre de 1890, reunidos en el local de la Junta E. Administrativa el presidente de la junta electoral doctor don José María Vilaza y los señores vocales de la comision escrutadora don Antonio María Pittaluga, don Rernabé Quiñones, don Perfecto Giribaldi y don Pablo Bonavia vocal-secretario, el señor presidente manifestó que iba se á proceder al escrutinio de la eleccion de tenientes alcaldes por los distritos 8.º y 11.º de la décima seccion judicial, 1.ª de la Union, verificada el domingo 21 del próximo pasado Setiembre la primera y el dia 3 del corriente la segunda.

En tal virtud el señor Presidente presentó los pliegos respectivos [illegible]

[illegible]

respectiva.

Instruccion Pública—En la sesion celebrada ayer por la Direccion General ha sido autorizado el Inspector Nacional señor Chucarro, para arrendar un edificio con el objeto de proceder á la instalacion del internato de varones, quedando facultado tambien para la compra de útiles y menaje necesario para ese establecimiento, dentro de la partida presupuestada.

Se dispuso asimismo dirigir una circular á las Comisiones departamentales, encareciéndoles la urgencia para la remision de los alumnos para el internato.

—Ha sido aprobado el reglamento que ha de regir en las conferencias pedagógicas que empezarán el 15 del corriente.

—La Direccion General ha asignado una partida de cien pesos mensuales hasta el 30 de Diciembre destinada al Museo y Biblioteca Pedagógico, acordándose solicitar del Ministerio respectivo se sirva destinar una suma conveniente á fin de inaugurar ese establecimiento á la brevedad posible.

—Los vocales de la Direccion señores Caffera y Rodriguez han sido nombrados en comision para informar sobre la manera mas conveniente de la forma en que deben practicarse los próximos exámenes en las escuelas públicas.

—Se ha concedido licencia al maestro de la escuela rural número 1 de los Molles de Carapé, Minas, debiendo proceder la Comision de aquel departamento al exámen de la escuela y á su clausura hasta el nuevo período, si no es posible proveerla de nuevo maestro.

—Ha sido aceptada la propuesta de la Comision de I. P. de Cerro Largo, nombrando á don Juan B. Rodriguez para dirigir interinamenee la escuela rural número 23 de aquel departamento.

Sentencias—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido Juan Jam y Nurat por imputacion de desacato á la autoridad judicial.

Resultando: que en el presente caso no está probado que el prevenido Juan Jam y Nurat haya cometido delito alguno que caiga bajo la sancion de nuestras leyes penales; y

Considerando: lo dispuesto por el art. 1193 del Código de P. Civil.

Considerando: lo prescrito en los art. 191 y 198 del C. de I. Criminal,—por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: mandando sobreseer en esta causa, absolviendo al prevenido Juan Jam y Nurat de culpa y pena. Dase por chancelada la fianza de f. 19 y ejecutoriada, elévese en consulta al Excmo. Tribunal S. de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida contra la procesada Gregoria Marinales por estafa;

Resultando: que por el auto de f. 16 se mandó intimar á los damnificados, dedujeran sus acciones dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de sobreseer en esta causa.

Considerando: que no pudo darse cumplimiento al referido auto en razon de no haberse podido hallar á los damnificados, á pesar de las pesquisas policiales.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: mandando sobreseer en esta causa y declarando definitiva la libertad de que goza la prevenida, no obstante haber habido mérito para su prision y enjuiciamiento. Ejecutoriada que sea, elévese la causa en consulta al Excmo. Superior Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público, con motivo de la denuncia de estafa hecha por don Francisco Correr.

Resultando: que está probado que el menor José Blanco vendió al denunciante Francisco Correr unos números de loterias extranjeras, los que espendia y era agente don José Bonifacio, segun la propia manifestacion de éste.

Considerando: que la venta de loterias extranjeras no importa un delito previsto y castigado por la ley.

Considerando: que solo son susceptibles de penas las faltas castigadas por las leyes.

Considerando: que la venta de loterias extrangeras no puede considerarse como una estafa mientras no se pruebe el engaño ó fraudes que éstas encierren.

Considerando: que mientras esto no suceda la venta de loterias extranjeras no puede ser considerada [illegible]

[illegible]

de la oficina de inspeccion de máquinas.

Segun se nos dice, tiende á garantir al público contra cualquier accidente imprevisto que pueda ocurrir, tanto en los vapores como en las fábricas en que existen máquinas á vapor.

El personal de la oficina á crearse se compondrá de mecánicos nacionales.

Ejercicios—Con destino á Maldonado saldrá mañana el crucero español *Infanta Isabel*, que vá á hacer ejercicios de fuego y maniobras navales.

Veredas—La Junta ha dispuesto se intime nuevamente á los propietarios la reconstruccion de las veredas que se hallen en mal estado, haciendo publicar al efecto avisos en los diarios de la capital.

Al mismo tiempo se llamará nuevamente á propuestas para la ejecucion de esas obras por cuenta de los remisos.

1.653 pesos 27 centésimos—A esta cantidad asciende lo vertido en Tesorería por la Direccion de Obras Municipales en el dia de hoy por derechos sobre construccion de edificios, cercos y veredas.

Dichos derechos han sido recaudados en varios dias de Setiembre próximo pasado y los que van del corriente mes.

Apertura de calle—Los vecinos de las inmediaciones de la Penitenciaría y antiguo Cuartel de Morales, se han presentado á la Junta solicitando la apertura de la calle República, desde la de La Paz hasta Cármen, que son cinco cuadras que únicamente faltan poner al servicio público para complementar esa mejora.

Con la apertura de la calle República se evitarán los inconvenientes de las distancias que los vecinos están obligados á recorrer mientras no tengan, como ahora, mas via de comunicacion que la calle Sierra.

El asunto pasó á informe de la Direccion de Obras Municipales.

Nuevo Politeama—Con un lujo de *mise en scene* y de vestuario verdaderamente extraordinarios, pusiéronse anoche en escena *Los cinco talismanes*, que agradaron bastante. La música, tomada de todas partes, es divertida.

Las beneficiadas Sta. Mancini y Borghi cantaron, en los entreactos, la primera la romanza de Tosti *Nont amo piú* y la segunda al "storello" *A suon di baci*; ambas recibieron regalos, ramos y aplausos.

La funcion anunciada para mañana á beneficio de la aplaudida primera actriz señorita Zaira Gattini promete estar brillante por lo variado del programa, en el cual descuella una curiosidad *La gran via al reves*, desempeñando los artistas los papeles de los actores y éstos los de aquéllos. Habrá tambien otra novedad *El paso de Marambo*, en cuya produccion la beneficiada representará el papel de *Anita Garibaldi*.

Por lo variado del programa y las simpatías de que goza la señorita Gattini, presumimos que el *Nuevo Politeama* será mañana muy concurrido.—*Delta.*

Trabajo artistico—En el acreditado Bazar Maveroff están expuestos dos *panneaux* figurando flores pintadas al óleo sobre raso, con una maestria artística digna de admiracion. Aquellas flores parecen llenas de vida, tanta es la habilidad con que están hechas, que la mano corre involuntariamente al cuadro para sacar una.

Este bellísimo trabajo, digno de verse, ha sido ejecutado por la distinguida señorita uruguaya Luisa Correa y Artigas, á la que nos permitimos presentar nuestras mas sinceras felicitaciones y deseamos no tarde en exponer otras producciones de su delicado pincel.—*Delta.*

Salidas de buques—Salió la goleta nacional *Liguria* para el Paraná.

—Para el Carmelo salió hoy la goleta nacional *Semira*.

—Salió la goleta nacional *Comercio* con destino á Fray-Bentos.

Vacuna—La Direccion de Salubridad ha remitido en el dia de hoy, la siguiente:

Doctor Alonso Criado, 200 tubos; doctor Arturo Berro, 20; F. Albistur, 3; Pedro Farini, 5; Hospital de Caridad, 15; Administracion General, 100; doctor Inchauspe, 1; comisario de Mosquitos, 100; doctor Lawrie, 3; doctor Morelli (hijo), 3; doctor Honoré, 20; doctor Brendel, 15; intendente de Buenos Aires, 250; Jefe Político del Salto, 30; Municipalidad del Paraná, 10; doctor Eduardo Lamas, Salto, 15; doctor Steinfeld, Florida, 30; doctor Pantaleon Perez, Union, 10; doctor Alfonso Lamas, Rio Negro, 20; doctor Ramon Vazquez, Tala, 40; Jefe Político de la Florida, 20; Doctor Gabriel Honoré, 15; doctor Luis P. Lenguas, 30; doctor José Viscido, 30; doctor A. Cabiló, 30; cónsul del Paraguay, 100; René Goyeneche, 10; doctor Jacinto de Leon, 20.—Total de tubos, 1.185.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pedro Polosso, oriental, 3 meses, viruela, calle Durazno núm. 336.

Luisa Castelecio de Gallo, española, 62 años, casada, afeccion orgánica al corazon, calle Queguay número 138.

Maria Andretta, italiana, 19 años, casada, pulmonia, calle Paysandú núm. 229.

Eugenio Guevara, oriental, 42 años, casado, hipertrofia cardiaca, calle Arismendi núm. 9.

Maria Mamerto Fernandez, 71 años, casada, congestion cerebral, calle Ejido núm. 150.

Maria C. de Olivera y Albistur, italiana, 42 años, casada, flema abdominal, calle Yaguaron núm. 350.

Un párvulo hijo de Luis Demichere, aborto expontáneo, Mercado Central núm. 27.

Angel Cunietti, oriental, 8 dias, meningitis, calle Concordia núm. 70.

Enrique Santiago Claveaux, francés, 61 años, casado, piegmondifena, calle Isla de Flores núm. 148.

Antonio Veneziano, oriental, 17 meses, tifus abdominal, calle Maciel núm. 40.

Metálico—Llegado por el *Minerva* procedente del Uruguay y Buenos Aires:

200 pesos para B. Ramos; 1000 á la órden; 200 para A. Gianelli hnos.; 165 para J. Rodriguez; 503,20 para el Banco Inglés y Rio de la Plata; 1900 para M. Onetto y Ca.; 236,84 para el Cónsul General de Italia; 1.000 para B. Solari; 89,30 para A. Vitelli; 400 para E. Milano y Ca.; 200 para A. Rodriguez Puig; 400 para Alvarez hnos.; 30 para G. Lemarchand; 720 para José Guido.

Pajaro conocido—Lo es aquí el tristemente célebre *noble* á que se refiere la siguiente noticia, que la contiene *La Prensa* de Buenos Aires:

"El juez del crimen doctor Perez, ha impuesto la pena de tres años de penitenciaría al individuo Fernando Zappiro de la Cueva, ó Gabriel Perez, vizconde de Guadiana.

Como se recordará, el célebre vizconde fué preso por una estafa que efectuó á la cigarreria La Proveedora y condenado á un año y medio de prision.

Inmediatamente de salir en libertad, despues de cumplir esta condena, trató de estafar al Banco de la Provincia, falsificando un cheque; por cuya causa acaba de ser condenado por segunda vez á tres años de penitenciaría."

Invitacion—Han sido invitados para la fiesta que el 12 del corriente se celebrará en Minas en honor del jefe de los Treinta y Tres, los señores don Francisco y don Juan Antonio Lavalleja, doña Ana L. de Landivar y la viuda é hijos de don Constantino Lavalleja.

Venta de un campo—El señor don Tomás B. Figares, dice *El Pueblo* de San José, ha vendido una fraccion de campo, situado en Pavon y compuesta de cerca de trescientas cuadras, á razon de 25 $ cada una.

El campo referido es de calidad especial y desde hace algunos años estaba destinado á labranza.

La operacion ascendió á mas de ocho mil pesos oro.

Fué comprador un señor Peña, quien declaró que adquiria dicha propiedad, en sociedad con otro señor cuyo nombre no recordamos.

Siempre las armas!....—He aquí la version de *El Argos*, periódico del Durazno, acerca de un horrible suceso en el Paso de los Toros:

"Gabriela Artola de Yeregui y su hija Serafina Yeregui—Ha tenido lugar en el pueblo Santa Isabel una lamentable desgracia que ha llenado de consternacion á la sociedad de ese punto y á la de aquí, donde la familia Yeregui goza de generales simpatías.

El domingo de mañana, el jóven Tomás, guarda hilos de la via, notificado por el jefe de la Estacion que la línea estaba expedita, aunque ya se habia despedido de la familia para venir á esta villa, regresó á su casa entrando en circunstancias que su hermana Serafina se encontraba arreglándole un pantalon. "Mira, hermano (le dice) si te quiero, cuando en domingo estoy así atareada en lugar de ir á paseo; en cambio, pon bien aquella chapa de zinc, si quieres que te dé de comer, que con el viento hace mucho ruido. Tomás toma un martillo y trata de retirar un rifle que él mismo habia descargado la noche antes y que su hermano Manuel volvió á cargar sin avisarle. Tratar de retirar el arma y salir el proyectil fué todo uno. Este le traspasa el corazon á su anciana madre, y le banbea el cuello á su hermana, quien cae para no levantarse más.

Nuestro pobre amigo Tomás cree á las dos desmayadas y corre hácia ellas; pero cerciorado de la realidad del cuadro aterrador que tiene ante sí, sale de la casa poco menos que en estado de demencia.

Trasmitida aunque muy lacónicamente la noticia á esta villa, por intermedio del telégrafo, los señores Marshall, Diaz, Aguirre y otras distinguidas personas se apresuran á pedir el trasporte de los cadáveres á ésta, donde la poblacion en masa, les rendiria á las finadas el último tributo á que en vida se habian hecho acreedoras, pero, anticipándose á la idea los señores Vargas, Bálsamo y Bolaña, los cadáveres reciben sepultura en el Paso de los Toros, despues de haber sido acompañados por toda la poblacion."

Concierto—El mártes se efectuará en Solís un concierto en honor y á beneficio de Dalmiro Costa.

Cuéntase con el importante concurso de Oxilia, Sambucetti, Costa, Rius, Pollero y Guillot.

Dalmiro Costa ejecutará *Fosforescencias*, *La Pescadora*, un *Pot-pourri*, y *Nubes que pasan*; Sambucetti, *Una romanza sin palabras* por el compuesta; y Oxilia cantará el ária del tercer acto de *Lirópeye* del maestro Ribeiro.

El maestro Giribaldi y éste dirigirán la orquesta y tambien Sambucetti.

Por lo que se vé, no faltarán atractivos en este concierto, y es el más digno de mencion la circunstancia de ser compatriotas nuestros todos los que tienen á su cargo números importantes del programa.

No hay pues por qué dudar de un gran éxito.

Banco Nacional—En ese establecimiento se pagarán desde hoy los intereses del Ferrocarril Central del Uruguay por el 49.º trimestre; del Ferrocarril á Higueritas por el 26.º trimestre; y del Fomento de Ferrocarriles por el 18.º trimestre.

La fiebre tifoidea—Buenos Aires, Octubre 9.—Las veladas científicas que con tanto éxito tuvieron lugar en el Círculo Médico y que se suspendieron cuando los acontecimientos de Julio, han vuelto á comenzar, y anoche ante un público muy numeroso y escogido, el doctor Julio Mendez, presidente de la asociacion, disertó sobre este tema interesante: *El tratamiento de la fiebre tifoidea por el naftol*.

El doctor Mendez presentó la historia de 88 casos de fiebre tifoidea, tratados por el naftol, obteniendo en todos ellos la curacion. En nueve casos la medicacion hizo abortar la enfermedad y veintiuna veces se obtuvo la curacion en tres semanas, cuando por los otros tratamientos dura cuatro y mas semanas.

El éxito alcanzado por el naftol, se extiende no solo á hacer bajar la temperatura sino al estado general del enfermo, que se encuentra al abrigo de toda complicacion. El disertante llamó sobre esto la atencion, recordando los síntomas nerviosos á que se hallan expuestos los tratados por los métodos antiguos que reducian al enfermo á un estado lamentable.

Otro de los resultados á que arribó el doctor Mendez, fué el curioso efecto que produce la antipirina cuando va asociada á los antisépticos: basta un solo gramo para hacer descender la fiebre, en tanto que para conseguir idénticos resultados eran necesarios 5 y 6 gramos de antipirina á los tifoideos tratados por el método antiguo.

La última parte de la disertacion del doctor Mendez, versó sobre el *régimen lacteo exclusivo*, como único régimen alimenticio para los tifoideos.

Las convalescencias han sido rápidas y sin complicaciones, lo que viene á destruir la creencia de algunos médicos de que los tifoideos digieren mal la leche.

En resúmen: 88 casos de fiebre tifoidea curados sin complicacion ninguna por el solo tratamiento del naftol.

Al terminar, el doctor Mendez fué calurosamente aplaudido. Su disertacion se publicará en el próximo número en los "Anales del Círculo Médico."

La reclamacion Hollander—El ciudadano norte americano Mr. J. Henry Hollander, que fué expulsado de Guatemala por el gobierno del general Barillas, ha dirigido al Senado de Washington un nuevo memorial relativo á la reclamacion que por tal motivo tiene pendiente contra aquel gobierno. El senador Edmunds presentó el memorial á la Alta Cámara, la cual le dió traslado para su estudio á la Comision de Relaciones Exteriores.

Mr. Hollander se da por notificado del permiso que el gobierno de Guatemala le concede para regresar temporalmente á aquella República centro americana, con objeto de atender al arreglo de sus negocios particulares, pero duda de la posibilidad de poder realizar cosa apreciable en pro de sus intereses.

Mr. Hollander afirma, en una exposicion presentada por él al Departamento de Estado, que su expulsion de Guatemala le ha ocasionado cuantiosísimas pérdidas. Al ser externado del territorio de aquella República tenia un establecimiento tipográfico y un periódico que se ha visto obligado á suspender, y estima el valor de ambos en 64 612 pesos. Fija ademas el valor de otras propiedades y de los créditos que su expulsion le ha privado de cobrar en 211.470 pesos, á todo lo cual ha añadido—dice el corresponsal del *Herald* en Washington—una reclamacion de 100 mil por daños y perjuicios.

Como se vé, el señor Hollander no se para en barras, y si fuera á obtener todo lo que pide, se llevaria de encuentro medio Guatemala.

Prosperidad en México—Anuncia una carta de esa República que el Presidente general don Porfirio Diaz, en el discurso que pronunciará el 15 del actual al abrirse las sesiones del Congreso, dará á conocer un estado de prosperidad en la Hacienda de México tal como hasta ahora no se habia visto. Durante el año económico que finalizó con el mes de Junio próximo pasado, los ingresos fiscales ascendieron á 37 millones de pesos, excediendo en cinco millones á la recaudacion del año anterior, y siendo la mayor cifra que se ha alcanzado durante la historia de México.

La compañía del Ferrocarril Central Mexicano y la del Ferrocarril Nacional han firmado un contrato con el gobierno para el saldo de sus atrasos por subvenciones.

El Presidente Diaz tiene muy adelantado un proyecto para disminuir el efectivo del ejército, á la vez que mejorar su personal eliminando de las filas ciertas clases poco convenientes. Dícese que en vez de reclutarse por levas el ejército, en lo sucesivo el servicio será voluntario.

Las autoridades del puerto de Veracruz han tomado disposiciones para imponer cuarentena á los árabes que están llegando á México en crecido número.

Publicaciones pan-americanas—Segun vemos en una carta de Washington dirigida al *Export and Finance*, han visto la luz en forma de folleto los dictámenes de la Conferencia internacional, americana á los cuales acompañan los mensajes con que el Presidente trasmitió al Congreso tan importantes documentos. Actualmente se están repartiendo en el pais miles de ejemplares de dicha obra, dirigidos principalmente á las Cámaras de Comercio, y otras corporaciones de carácter análogo. Pueden obtenerse ejemplares de tan instructiva publicacion con solo dirigirse á Mr. W. E. Curtis, "funcionario ejecutivo" que ha sido de la susodicha Conferencia.

Está en prensa, y en breves dias verá tambien la luz en forma de libro, la recopilacion de las actas de la Conferencia en español y en inglés, pero solo se hará una tirada limitada de esta obra, la cual se destina á las bibliotecas públicas, y no para el servicio particular.

Además de extracto de las sesiones verá la luz un tomo de setecientas páginas, en que se reproducirán textualmente en inglés y en castellano las sesiones de la Conferencia, llevando además, en forma de apéndices, un relato circunstanciado del viaje hecho por los delegados en el otoño próximo por los Estados del Norte y Noroeste, y la historia de las diversas tentativas para celebrar un Congreso de las naciones de América desde que concibió la idea el inmortal Bolivar.

La cosecha de algodon—Como la prosperidad de este pais depende en gran parte del éxito de las cosechas de algodon, es interesante, naturalmente, que el presente año ofrezca la cosecha mas grande que registrara la historia de la agricultura anglo-americana en lo referente al citado producto.

Se supone que la cosecha ascenderá á 8.000,000 de balas de algodon de 500 libras cada una.

Con motivo de la enorme cosecha los precios empiezan á sufrir una disminucion aunque leve, pues no pasará la cotizacion de 9 centavos por libra. Actualmente está la cotizacion á 10 7/8 centavos, ó sea medio centavo menos que el precio más alto de los años 87, 88 y 89. La cosecha de este año arrojará la suma de pesos 337.500.000, lo cual muestra un aumento de pesos 20.892.515 con respecto al año 88 y de 8.490.510 con respecto al año 89 que dió la cosecha más grande que se habia obtenido.

En los años 87-88 y 89 se cotizó el algodon de 11 á 11 1/2 centavos por libra. Los precios más fabulosos se pagaron en este pais durante la guerra civil; entonces llegó la libra de algodon á pesos 1,90. En los años 43 y 45 se pagó el de 5 á 3 centavos por libra; la cosecha mas grande de esos años jamás pasó de 7.000.000 de balas; durante la guerra la cosecha superó esta cifra.

Emulo de Blondin—Mr. Dixon, un fotógrafo de Toronto, pasó el Niágara por una cuerda de alambre de cinco octavos de pulgada de diámetro por 875 piés de largo. El dia anterior, en la noche un individuo de apellido Peer, ébrio, trató de caminar por la cuerda, y descendió al abismo perdiendo la vida sobre una roca.

Las autoridades trataron de impedir que Dixon arriesgara su vida, pero como no tenian ley en que apoyarse permitieron el espectáculo, y el sábado á las tres, bajo un hermoso cielo, y en una tarde serena apareció sobre la cuerda, en la parte del Canadá, el arrojado gimnasta vestido de azul y llevando en las manos un balancin de 22 pies de largo y de treinta libras de peso. Más de ocho mil personas vieron aquel doble paseo que parecia un reto á la muerte, un paseo por encima de los vapores que exhalaban las cataratas donde han sucumbido tantas vidas, y que era como una burla á la eternidad.

Dixon pasó la engalanada cuerda dos veces haciendo en el centro de ella varias pruebas de equilibrio. Mil aplausos y vítores lo saludaron en ambos lados despues de su feliz jornada.

El doctor Berra—Ha ido á Buenos Aires el ilustrado educacionista doctor don Francisco A. Berra, en virtud de un decreto del Gobierno argentino nombrándole miembro de una comision organizadora de la instruccion pública.

Club Católico—Los católicos están preocupados con la fiesta social que debe celebrarse dentro de quince dias, con motivo de la inauguracion del nuevo edificio del Club Católico.

El Club Católico, situado en la calle Piedad esquina Talcahuano, es un edificio de tres pisos construido expresamente para el Club. Consta de un gran salon para conciertos, salones de billares, salon de esgrima, baños, y todas aquellas comodidades propias de un Club.

Para el dia de la inauguracion se ha organizado una interesante velada literario musical, en la que tomarán parte distinguidas señoritas de la alta sociedad.

La orquesta, compuesta de 50 profesores, estará bajo la direccion del señor Félix de Ortiz y San Pelayo.

Aunque todavia no se ha resuelto el dia en que se celebrará la inauguracion, es probable que tenga lugar el 27, á las 9 de la noche.—(*El Sud América*, de Buenos Aires).

La cervecería Bieckert—Buenos Aires, Octubre, 9—En la reunion celebrada en Lóndres en 29 de de Agosto último por el Directorio de la Sociedad anónima que explota nuestra gran fábrica de cerveza Bieckert, el presidente hizo saber que el aumento de las ventas del año importaba un 18 %, ó sean 14.500 hectólitros.

Los beneficios durante el mismo período fueron 577,000 $ nacionales y si el premio del oro no hubiese cambiado desde la fecha en que se anagenó la cervecería, habrian alcanzado á £ 82,000. Se aprobó un dividendo de 10 chelines y 6 peniques por accion (2 $ 64 oro ó sean 22 sh. 6 pen. (5 $ 67 oro) por los 9 meses, aprobándose las cuentas con un voto de agradecimiento al Directorio.

No hay langosta—Personas que han viajado últimamente por la provincia de Santa Fé, dice *Las Instituciones* de San Nicolás, recorriendo una gran extension de su territorio, habiendo cruzado sus campos por el sur hasta la frontera de Córdoba, nos dicen que es incierto que hayan invadido grandes mangas de langostas, como se ha dicho con generalidad y han repetido muchos diarios.

No hay tal langosta ni nadie recuerda haberla visto por esos parajes desde muchos años á esta parte.

Lo que habia era una seca horrible, una flacura extremada en las haciendas, unos campos pelados por la falta de pastos y una epidemia general en los ganados que perecian por centenares.

Hace ocho meses que no cae una gota de agua en aquellos campos que estaban como si un incendio los hubiese asolado.

La carne que se come es tan flaca que su sabor se hace repugnante. No hay un solo animal de carne blanca.

A 25 años de presidio—Confirmando un telegrama de Chile que dimos hace algun tiempo, escriben lo siguiente de Valparaiso:

"La Corte de Justicia de Concepcion, acaba de dictar un fallo que honra á los tribunales del pais.

Despues de la comprobacion necesaria, ha condenado á 25 años de presidio, al ex-gobernador Rioseco del departamento de Temuco, en la Araucania, por haber mandado asesinar al periodista don Francisco Varela Frias, redactor de *La Voz Libre*.

Este fallo ha sido acojido con unánimes aplausos, pues se castiga con él á un personaje del poder y se repara el agravio inferido á la institucion de la prensa.

Rioseco no tuvo el coraje de José Bonaparte que asesinó por su mano á Noir, en la oficina del *Nacional* de Paris, sinó que pagó esbirros para que le ultimasen, en represalia de las verdades que Frias le dirigia por la prensa.

He ahí por qué la opinion fué unánime en condenario.

Se espera que la Corte Suprema condene á la pena capital á Rioseco".

La viruela—Dia á dia fallecen en Buenos Aires 8 ó 10 personas atacadas de viruela.

Así lo afirma *El Nacional*.

Los cereales—Persona caracterizada llegada de Santa Fé, da los siguientes informes: ha telegrafiado á casi todas las colonias agrícolas de aquella provincia pidiendo datos exactos sobre el estado actual de los sembrados, y ha obtenido por contestacion que es floreciente y que aún puede aguantar sin lluvia unos quince ó veinte dias más.

La cantidad de trigo y otros cereales sembrados se calcula en un 40 por ciento más que la del año anterior.

Abolicion de la esclavitud en Zanzibar—El decreto aboliendo la esclavitud en Zanzibar ha sido emitido el 1.º de Agosto último. Treinta y seis años hace que el parlamento inglés dictó la ley que ha comenzado á regir en la region recien citada. El documento en todas sus formas es una obra completa que revela bien á las claras que la influencia del protectorado inglés en Zanzibar no existe solo de nombre. El texto de la ley confirma la idea de que dentro de poco, tanto la esclavitud comun como la doméstica, habrán desaparecido.

Se recordará la tenaz resistencia que hizo el sultan de Turquia respecto á la supresion de la esclavitud doméstica en la reunion celebrada en Bruselas. Por tal forma de dominio se entiende la compra de mujeres para los serrallos.

El sultan de Zanzibar no hace distincion alguna en su reciente decreto: naturalmente que al estar falto de dinero no puede, como hizo la Gran Bretaña, gastar millones para emancipar los esclavos del Africa, pero ha hecho cuanto ha estado á su alcance. Cada esclavo puede ahora comprar su propia libertad, y los que aun permanecen en la condicion de tales tienen los mismos derechos que cualquiera ante la ley. Por otra parte las cláusulas contenidas en el decreto harán que en una ó dos generaciones, si no antes, desaparezca la esclavitud del imperio mahometano.

La influencia, ó mas propiamente, la futura influencia de Inglaterra, procurará disminuir el período en que la esclavitud puede ser legal. El dinero de los filántropos ingleses habrá de contribuir al resto.

La enfermedad de las papas—Leemos en una correspondencia de Lóndres:

El mal que ha atacado á las papas es asunto serio en Inglaterra, pero en Irlanda es tan grave como para constituir una cuestion de importancia nacional. A ménos que se tomen precauciones, el hambre habrá de ser el resultado, aunque el gobierno ha ordenado que se hagan investigaciones y exámenes respecto al asunto.

Octubre 10

FOLLETIN

La Hermana de Caridad

[illegible]

Los informes oficiales son más favorables que los primeros rumores tan sensacionales; no obstante la enfermedad de la papa es demasiado cierta, no tan solo en Irlanda sinó en Inglaterra. En Lincolnshire ha hecho su aparicion lo que se conoce con el nombre de *mancha negra*, y en Essex los campos ofrecen el aspecto de gran cantidad de tallos secos y hojas marchitas, señales evidentes de la enfermedad que ha atacado al tubérculo que está debajo.

Es demasiado temprano aún para decir la extension de la enfermedad ó enfermedades, pues las papas no están aún suficientemente maduras para guardarlas para el invierno. Tanto como puedan indicar ligeras excavaciones en el terreno, parece que no es una señal cierta de estar en mal estado todos los tubérculos, el hecho de que la planta presente un monton de rastrojos blanquecinos. Por experiencia propia he visto en muchos de estos casos salir unas papas perfectamente sanas y otras en mal estado de plantas como las recien citadas. Con el tiempo lluvioso reinante no será extraño que el mal se propague, pero si hubiera un par de semanas secas el contagio podria detenerse hasta llegar la cosecha.

—Aparte de la miseria fácil de presentarse en Irlanda, pues ninguna ayuda caritativa ó gubernamental podria afrontar la pérdida de las cosechas, la cuestion de las papas está tomando un lugar prominente en las columnas de los periódicos agrícolas.

El problema propuesto es el siguiente: ¿pueden las papas sernos enviadas por los antipodas? Tanto del Rio de la Plata como de Australia y el Sud de Africa habria peligro de que se descompusieran en el trayecto.

Los tubérculos se echarian á perder si se tratara de helarlos, mientras que no se conservarian en una temperatura cálida. Las papas pintonas es indudable que resistirian mejor que las completamente maduras.

Una experiencia reciente con papas traidas de Tasmania ha resultado un fracaso. En unos casos los tubérculos se corrompian á consecuencia de ser sometidos á temperaturas tan bajas como la de la congelacion del agua y aun inferiores. En otros casos las papas han germinado, á consecuencia del grado de calor á que se las sometía, siendo por consiguiente de muy poco valor á su arribo.

Los señores B. Caviglia y Hno.—Al inaugurar sus nuevos y grandiosos locales que hoy ocupan una superficie de más de cinco mil varas cuadradas, han decidido rebajar considerablemente los precios de todos sus artículos, indistintamente, ó sean: *muebles extranjeros y del país, alfombras, pianos, artículos de madera torcida y sillas de Viena* **Fischel**, *artículos de platería para mesa, cubiertos, cucharas, cuchillos, etc., de metal blanco inglés marca* **Elkington** y rebajarlos todos indistintamente á un límite al de baratura que permita á todo el mundo comprarlos en su establecimiento en las condiciones mejores de baratura y conveniencia actualmente posibles de conseguirse en esta plaza. Los abajo firmados, invitan, pues, tanto á los habitantes de la ciudad como de la campaña á aprovechar la ocasion para surtirse de buena mercadería y barata, visitando los *nuevos y grandiosos almacenes de B. Caviglia y Hno.*, situados en la *calle 25 de Mayo núm. 328, entre Cámaras é Ituzaingó*, adonde encontrarán un salon ...

maiz; B. Peñagaricano 64 bolsas trigo, 64 id maiz; L. V. Fiorito 7 cueros vacunos, 11 atados lanares, 1 corderitos, 1 bolsa cerda; J. Costa 5 cajas manteca; Folle 6 barricas queso; E. Allenpace 2 bcas. queso; J. Braco 6 barricas huesos; M. Cotello 5000 ladrillos; A. Mariño 1 barrica huevos; S Amespil 61 cueros vacunos, 20 yeguarizos, 21 atados lanares, 7 corderitos; S. Caprario, 60 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 22 atados lanares, 6 corderitos, 3 nonatos, 1 bolsa garras, 1 id cerda; M. Bermudez, 3 cajones huevos, Lavarello, 5 wagones adoquines; Fierro, 3 barricas, 1 cajon huevos, 1 cajon queso; J. Helguera, 93 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 400 atados lanares, 58 corderitos, 3 bolsas cerda, noventa y ocho idem maiz; A. Basarte, 76 cueros vacunos, cincuenta y dos atados lanares, 14 corderitos, 2 bls cerda; S. Temperan 33 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 923 id lanares, 51 atado corderitos, 24 id nonatos, 2 bls cerda; J. Sauz 1 barrica huevos; A. Seoane 312 bls maiz; L. Lengaran 123 bls maiz; P. y Casabo 5 wagones adoquines; Maraboto 2 barricas huevos; J. Scarsi 3000 ladrillos; J. Onetto 83 fardos pasto; D. y Vidal 44 cueros vacunos, 15 atados lanares, 2 id corderitos, 1 bls cerda; C. Soñora, 228 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 1 fardo lanares, 13 corderitos; J. Majini, 6 barricas huevos; O. y Requena, 19 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 34 atados lanares, 41 nonatos, 1 bolsa cerda; Manzares y Ca., 21 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 48 atados lanares, 24 corderitos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.50	
Id. id. id. desechos	"	3.70	
Id. id. de campo sanos	"	4.50	
Id. id. id. desechos	"	3.70	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.60 á	3.70
Id. id. id. desechos	"	2.80 "	2.90
Cueros nonatos sanos docena	"	2.00	
Id. id. desechos id.	"	1.00	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras		1.20	
Id. id. id. desechos		0.60	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.50
Id. de los Rios, id.	"	16.00
Id. de vaca, id.	"	16.50
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00
Pinceles, qq.	"	7.00
id. fuso	"	12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.145
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.145

SECCION COMERCIAL

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Congreso médico internacional DE BERLIN

Buques entrados al puerto

Llevan balija

EL CÓLERA DE LAS AVES DE CORRAL

... qual titol es: ... zarzuela *La Gran* ... GRACIA.

AVISOS GENERALES

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PÚBLICAS

Dolores Sosa
(Q. E. P. D.)
Falleció el 9 de Octubre de 1890

Antonio Sosa, Cármen Sosa de Parsons, hermanos; Cármen R. de Sosa, hermana política; sobrinos; y demás deudos, invitan á las personas de su amistad al entierro que tendrá lugar hoy á las 5 p. m.

Casa mortuoria, calle San José núm. 67A.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Se alquila La expléndida y cómoda casa calle Soriano número 145, entre Daiman y Rio Negro. Para verla y tratar, todos los dias hábiles de 1 á 2 de la tarde. 3401-nv.3

Santiago Lariau Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm

Tienda "La Iniciativa" Se vende por conclusion de negocio.—Ocurrir á la misma casa, calle Uruguay núm. 120. 3365-ot.11-2ed

Títulos Mauá y Compañía--- Se compran y venden por cualquier cantidad, en la calle Sarandí núm. 395, entre Bacacay y Plaza Independencia.—*Helguera y Urueña.* 3415-ot.13

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 25-perm.

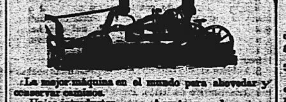
Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

La Edificadora de Montevideo



BARRACA LA EDIFICADORA

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensual
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Banco Italo-Oriental

Colegio Internacional

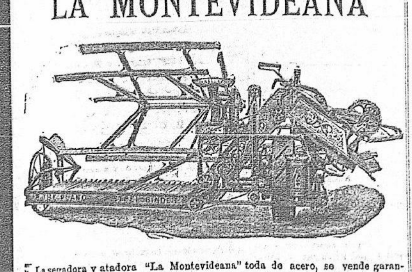
Sobre el edificio de la Bolsa

Empresa de limpieza DE LETRINAS

GRANDES DEPÓSITOS
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

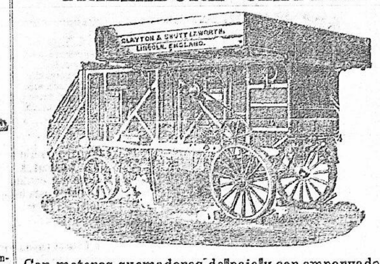
Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA



La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

TRILLADORA CLAYTON



Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

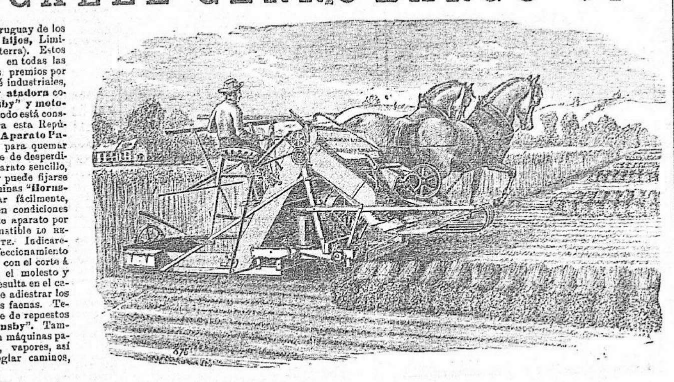
Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para secar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

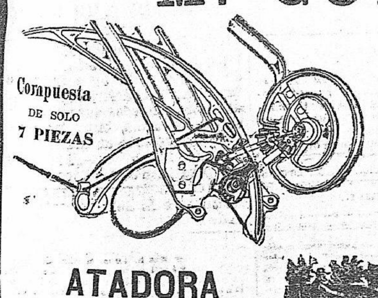
Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.
64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores **R. Hornsby é hijos,** Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las ...



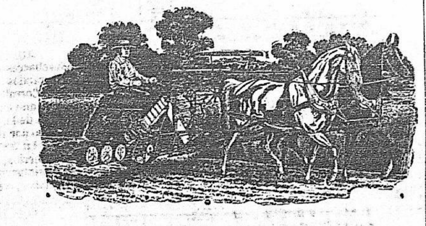
M. CORMICK



Compuesta de 7 PIEZAS

ATADORA
La mejor del mundo





SEGADORA Y ATADORA
Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
GIOSUE BONOMI E HIJOS--POR JAMES E. WARD Y Co.
CALLE AGRACIADA, NUMERO 32
3300-ot.3.dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y Cª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y Cª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y Cª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y Cª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y Cª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1006 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe ... de los mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su Depósito, calle Uruguay núm. 28, entre Ciudadela y Florida.

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

93-dc31. *Tomás I. Lane,* Gerente.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva	»	175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en
París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
W. MAITLAND HERIOT. GERENTE.
pm-vpr

ESPECIFICO JEYES
Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
64-per.dpm

EMPRESA TEATRO SOLIS

Grandes rebajas

Ganado de cría

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.a.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.
AUGUSTO C. LINCK Y C.ª
BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO
Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático



Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS
DEPOSITO PERMANENTE
De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.
De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.**
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
...

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos
Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES
J. MAC-CRINDLE, Gerente.
Julio 1.º de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS
Cantores garantidos
SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estraños, etc., etc.
Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.
Res Non Verba.
Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 134.
Cárlos Schuppe de Hamburgo.
ATENCION—Es la *única casa* que *trae* canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2954-dpm.

Vias respiratorias

El Pectoral de Cambará siempre fué es y será el principal remedio para las enfermedades de la laringe, bronquios y pulmones. La bronquitis, asma, mal del pecho, ronquera, laringitis, coqueluche y cualesquiera tos, por más grave y antigua que sea, cúrase con el **Pectoral de Cambará**, medicamento aprobado por la Junta Central de Higiene Pública del Brasil, premiado con dos medallas de oro de primera clase y rodeado de valiosos certificados de médicos y de un sinnúmero de otros de personas curadas. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Este remedio véndese en todas las buenas farmacias y droguerías de la capital.—Precio franco 1800.

Agentes y depositarios en esta República, *Demarchi, Parodi y Cª*, Cerrito números 267, 269 y 271. 1815-perm.

Á los accionistas de la Compañía Nacional DE
Crédito y Obras Públicas

La Comision nombrada en la reunion que tuvo lugar el 25 de Setiembre ppdo., recomienda á los señores accionistas la inscripcion de sus acciones para la asamblea general que debe celebrarse el 13 del corriente, pues de las resoluciones que se tomen en dicha asamblea dependerá en gran parte el porvenir de la institucion.

3455-ot.13. *La Comision.*

Banco de España
Y RIO DE LA PLATA
Balance del mes de Setiembre de 1890

ACTIVO

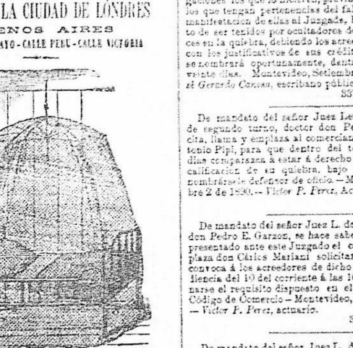
Caja—Existencia en efectivo	$	693.877 41
Varios deudores	"	3:946.875 18
Depósitos	"	3:749.811 85
	$	7:400.564 44

PASIVO

Capital	$	3:000.000 00
Varios acreedores	"	485.702 59
Depositantes	"	3:749.811 85
Emision en circulacion	"	165.050 00
	$	7:400.564 44

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.
Tomás M. Tink, gerente—V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL



En la Ciudad de Lóndres

Ojo, gastrónomos, ojo

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira.* 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3178-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 3402-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*Víctor P. Perez*, actuario. 2702-jl23-90p-ot.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio ...

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil novecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil novecientas sesensa y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil novecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barrancas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó suceso. res; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á dos mil soiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientas treinta y siete cuadras y seis mil novecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil novecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas sesenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 — *Víctor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tranvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno, contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de siete mil setecientos cincuenta y cuatro métros y veinte y tres centímetros, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernandez, para la reunion que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3423-ot.7-5p-ot.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Víctor P. Perez*, actuario.
3424-ot.7-11p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de comercio de segundo turno, se hace saber: que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, solicitando moratorias, se convoca á los acreedores del expresado Tolosa para la junta que tendrá lugar el 10 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos exijidos por el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.— *Víctor P. Perez*, actuario.
3425-ot.7-4p ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz.
3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiera y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.
3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthé, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.
3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3247-st.18-1m-ot.18

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentos prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente á los intereses públicos, ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.
Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.
3493-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes, (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m.
oct.16. — *El Secretario General.*

Jefatura Política y de Policía

El Jefe Político y de Policía, con la debida autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de ochocientos morriones, segun muestras y pliego de condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura hasta el dia 10 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas las que fueran presentadas, por el señor Escribano de Gobierno, como es de órden.
Montevideo, Octubre 3 de 1890.
3417-ot.10 — *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.
3400-ot.15 — *La Direccion.*

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.
Montevideo, Setiembre 29 de 1890.
Adrian Castro, Secretario adjunto.
3352-ot.16

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza.—Salvañach.—* "*Herrera y Obes.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.
Montevideo, Octubre 1.º de 1890.
Adrian Castro, Secretario adjunto.
3383-ot.15

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Peixoto, Morales y C.ª, comerciantes de esta plaza, calle Misiones núm. 137, se han presentado á esta oficina en representacion de los señores José Sainz y C.ª, de Matanzas (Isla de Cuba), solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que los últimos expresados señores usan en los cascos del aguardiente de caña que elaboran y cuya marca se denomina "Alambique San Juan—Matanzas."
Montevideo, Octubre 4 de 1890.
3410-ot.14 — *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. — *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderios hasta despues del dia 2 de Noviembre.
Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
3325-ot.24 — *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase por segunda vez á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Figueroa, desde Pan de Azúcar hasta Corrales y dos cuadras del camino de la Chacarita, por cuenta de los propietarios linderes.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaria.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 10 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de la las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3386 ot.10 — *Augusto Ximeno*, secretario.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno sólo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives, Pro-Secretario.
dc.31.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

AVISO OFICIAL

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría, de una á cuatro p. m., para informarse del formato, papel y tipo que han de emplearse en la obra.

Las propuestas deben hacerse por pliego, de 16 páginas, sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se presentarán en esta Secretaría el dia 14 del corriente, á las dos p. m., á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Oscar Hordeñana, oficial mayor.
3428-ot.14

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 15 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 9 de 1890.
V. Raineri.
V.º B.º—*Felippone.*

REMATES

José B. Gomensoro

De cascos, cajones vacios y otros envases — En los depósitos General Santos, Aduana Nueva y Herrera.

EL LUNES 13 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana, en lotes á la vista:

Pipas, medias, cuartas, bordalesas, cajones y otros envases, todo vacío.

La entrega se hará en seguida.
3342-ot.8

José B. Gomensoro

De 104 barriles vino.—En el muelle Capurro.

EL LUNES 13 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora, en lotes á la vista:

104 barriles vino. 3430-ot.8

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, pebiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3279-st.21

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, alfombras, galerias, plantas, una casilla de madera, techos de fierro, sillas de montar y demás enseres de familia de la casa calle Rio Negro número 168, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante sala, 3 dormitorios, comedor con servicio de toda clase, alfombrados de tripe, una casilla de madera con techo de fierro, batería de cocina, etc.

Al mismo tiempo

2 amueblados para sala;
1 piano perpendicular;
1 amueblado nogal completo para dormitorio;
Muebles y objetos para comedor. 3434-ot.8.

José B. Gomensoro

Ultimo remate de 15 carneros y 10 borregas Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la Barraca de los señores Sienra Hermanos, calle Cerro-Largo número 18.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura y dinero de contado, 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza, pura lana tupida, larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio más alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 3447-ot.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72A y 72B, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 20 decímetros de otra, que se deslindan así: 7 metros 84 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia martes 21 del corriente á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
3412-ot.5

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890
Benjamin Pereira, actuario. 3229-st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson.)

EL [illegible] á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.8.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 602 cuadras 6599 varas cuadradas alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por dos [illegible]

Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedr núm. 181. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados, alfombrados, aparatos á gas, un piano para estudio, cuadros, espejos, mueblecitos nuevos de fantasía, sillas de Viena, una biblioteca con mil volúmenes, obras selectas, en nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MARTES 14 y miércoles 15 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos de tienda, bazar y una biblioteca con mil volúmenes.

EL MIERCOLES 15, á las dos de la tarde, muebles nuevos para sala, idem de fantasía, un gran juego para dormitorio, de nogal, idem idem usado, amueblado de nogal para comedor, calorífero, alfombrados nuevos, escritorios, mostradores, cocina, etc.
3463-ot.10.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo, con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Uriquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Secane*, Actuario.
3384-oct.3

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 458.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
52.perm.

Cipriano C. Silva

De una partida conserva de tomates de superior clase y en perfecto estado.—En el muelle Capurro.

EL LUNES 13 del corriente á las 12 en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

Una conserva de tomates en perfecto estado.
3446-ot.9

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Expléndido remate en las calles Maldonado, Canelones, Constituyente, Yaro, Caiguá y otras, todas empedradas —EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL POR SU VALOR ESCRITO, Á LA PAR!—**Doce solares con empedrados pagos**—Al lado de la Estacion del nuevo tramvia que ha empezado recientemente á funcionar.—Hay lotes que tienen una cantidad de cédulas proporcional á sus áreas y valor, las que se atorarán al tipo del dia y de ahí pagarán todo el resto hasta completar el importe de la compra, en OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL POR SU VALOR ESCRITO, Ó EN SU DEFECTO EN ORO SELLADO Y CON UN PLAZO DE 40 MENSUALIDADES.

EL DOMINGO 12 de Octubre á la 1 1/2 en punto de la tarde—**Doce solares en la ciudad**, rodeados y linderos con valiosos edificios en su mejor altura, y donde adquiere el terreno todos los dias mayor precio.

Téngase en cuenta la enorme ventaja que encierra esta liberal y ventajosa forma de venta, pues además de no tener que desembolsar todo el importe de la compra por la razon de que cada lote tiene una cantidad de cédulas, pagarán la diferencia que haya entre el valor de aquéllas y el importe de la compra en Obligaciones por su valor escrito, lo que representa un descuento de un setenta y tantos por ciento.

Si el comprador quiere puede levantar las cédulas y dejar su terreno libre, y aun lo deja con aquellas, teniendo el plazo de treinta años para chancelarlas y pagando un interés solamente de ocho por ciento anual, viniendo de esta manera á tener que desembolsar mucho menos.

Hay lotes libres sin cédulas, de áreas chicas y grandes como para talleres, fábricas, etc., y con frentes á las calles Constituyente, Maldonado, Yaro, Canelones, Caiguá, y otras todas ellas, calles destinadas é importantes y en donde se ha progresado extraordinariamente.

No olvidarse de este notabilísimo remate, tan liberal como valioso.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 2 de la tarde, únicos lotes que faltan por vender allí.

El plano y demás detalles, puede verse en mi escritorio, Uruguay 99.

Cada comprador sin distincion de personas, consignará 10 por cada lote. 3459-ot.8.

Jaime Maeso

Colosal rematazo para pago de hipoteca—Venta obligada, forzosa—Base de venta, $ 1.40 vara cuadrada—**Diez solares**, de 10 y 12 varas de frente cada uno por 15, 20, 30, 40 y 50 varas de fondo sobre las calles Hocquard, General Pagola, Miguelete, Nicaragua, Constitucion y Municipio—Todas empedradas y edificadas—Unicos lotes por edificar; preciosas esquinas!

EL PROXIMO DOMINGO 12 de Octubre á las 2 1/2 de la tarde procederé á la venta de estos 10 lindos solares en el lugar de su ubicacion, con órden terminante de venderlos.

Se trata de solares ubicados en la parta mas linda y mas edificada de la ciudad, donde el progreso y el adelanto es extraordinario.

Hay lotes grandes como para barracas, depósitos y hay tambien solares chicos de 100 á 200 varas, solarcitos al alcance de todos los bolsillo del jornalero que con unos pesos puede hacerse propietario, adquiriendo un lote que mañana será la sólida base de una fortuna.

Hay algunos de ellos ubicados entre edificios lo que contribuye y facilita mucho mas la edificacion y hasta podemos agregar que la mayoria de ellos están en esa ventajosa condicion.

Solamente así para pago de hipoteca se puede hacer la pichincha de adquirir lotes en este paraje por la ínfima base establecida para la chancelacion de ella.

Tratándose de terrenos en la ciudad y sobre todo para pago de hipoteca es innecesario mayores datos, pues los señores compradores conocen la situacion de estos solares y saben el valor y porvenir que les está reservado.

El mejor postor, sin distincion de persona consignará 50 pesos oro por cada lote.

Por mas datos y planos verme en mi escritorio, Uruguay núm 99. 3440-ot.8.

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—OCHO SOLARES, GRANDES Y CHICOS, EN LA CIUDAD NUEVA—Cada lote tiene una cantidad de cédulas del Banco Nacional, y esta hipoteca se chancela en el acto si así lo quiere el comprador, ó se deja subsistente, lo que constituye una enorme ventaja, por que si dejan subsistente la hipoteca pagan un pequeño interés y tendrán que desembolsar muy poco dinero—OCHO PRECIOSOS LOTES, con frente á las calles Mal Abrigo y Guaná: algunos de ellos de 10 varas de frente por 15 y 20 de fondo y otros grandes, como para casas con jardin, barracas, etc.—Venta obligada, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderé estos lindos y bien situados solares, de tierra firme, rodeados de una numerosa edificacion y ubicados en un barrio donde se progresa extraordinariamente.

En el plano que repartiré oportunamente va indicado el importe de las hipotecas que pesan sobre cada solar,—y el resto, hasta completar el importe, lo entregarán en oro, siendo esta cantidad tal vez muy pequeña y pudiendo si el comprador así lo quiere levantar la hipoteca en el acto, al firmarse la escritura de venta.

Tambien venderé 2.875 varas de terreno que ha sido tomado para calles públicas y cuya área ha sido ya justificada.

La situacion de estos lotes es importantísima, rodeados de tramvías y sobre calles de continuo é incesante tránsito.

ACTO CONTINUO

Tres preciosos solares con frente á la calle San Salvador, frente al Asilo, y otros situados en la misma manzana, pero con frente á la calle Caiguá, todos con empedrado y muy bien situados.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3357-st.30

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $—Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tranvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luis y Esteban Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos. 3436-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas expléndidas quintas no hay nada mejor.—Para otros detalles, véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugiondo, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3.390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento—*Justo P. Linares.*—Montevideo, Octubre 7 de 1890.
3433 ot 8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221, sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Sasme, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 7 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3437-ot.8

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168a, 168b y 168c. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta expléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, lo venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Gran contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja" señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 6, por el Norte con el número 13, y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros, 72 centímetros (ó sean 60) varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el [illegible]

mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 15[illegible]
3378-ot.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor. —Llamo particularmente la atencion á este remate puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un expléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido C. vidanes, un terreno con todo lo en él edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 5[illegible] metros frente á la calle Defensa y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente segun plano levantado por el agrimensor Besnatto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapa de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 expléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las dos máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10% en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demas antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado. 3314-set.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino. — Tasacion bajísima, 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría da doña María Perez y don Antonio Magallanes, situada en el otro lado del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Nogueira y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de don José Piriz, por 50 de fondo al Oeste, lindando con el terreno descripto lindando por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira, y por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, tasado en 1.383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.27

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del expléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fideleria de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca. —El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los S es. Rosciano Valdez y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, graseria y fideleria, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino García y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 3361-ot.3.

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el esp diente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Marzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 535 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. 3344-st.28.

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos, por cobro de un crédito hipotecario [illegible] tor el dia 28 del corriente á las 3 [illegible] de y á oro sellado en las puertas de la [illegible] nima Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene [illegible] de material y techo de tejas francesas [illegible] sus adherencias.

Esta valiosa propiedad [illegible] ejecutado y á don Pedro Buyzan [illegible] toda ella para con la mitad de su importe [illegible] hipoteca á favor del señor de Soto [illegible] las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará [illegible] judicada la propiedad el 10 % de su oferta [illegible] dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 3433 ot 8

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle Orman núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 787 milímetros de frente al Oeste, por 19 metros 827 milímetros de fondo al Este, y contiene su edificio de 9 piezas bien construidas y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran material. Llamo la atencion sobre este remate, pues además de ser su venta forzosa, es para pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por mas detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 189. 3451-ot.3